



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 122 DE 2014**  
**(Octubre 06)**

Por el cual se establece el calendario para el curso de Actualización para los estudiantes de las Cohortes II y IV del programa de especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo período académico 2014

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 1 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 136 de 2013, estableció Por la cual se resuelven algunas situaciones especiales para la renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de programas de posgrado o a nivel de especialización, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 024 del 06 de Octubre de 2014, estudio las solitud presentada por la Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, en lo relacionado al calendario académico para la realización de un curso de actualización para los estudiantes de las Cohortes II y IV, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo período académico 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el calendario académico para la realización de un curso de actualización para los estudiantes de las Cohortes II y IV, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo período académico 2014, así:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO EPATS</b>	
Entrega de Liquidaciones	08 de Octubre de 2014
Inicio de Clases	18 de octubre de 2014
Terminación de Clases	12 de diciembre de 2014
Entrega de Trabajos Finales	12 de diciembre de 2014
Fecha de Graduación Estimada	28 de Febrero de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Octubre de 2014.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario